El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CAMACHO	ALONSO	ADRIANA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C ◉ C.E ○ PAS ○ No. 52890157	F ◉ M ○	COL. ◉ EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 11	MES 07	AÑO 1981	CRA 40A No.1H - 68 CARABELAS PUENTE ARAN			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO			
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3202081230	EMAIL	psicoadrianacamacho@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		PSICOLOGIA	09	2006	108266
MG		X		MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	11	2016	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ONG LA RED - ICBF		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	TULUÁ	INFO@ONGLARED.ORG

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2309543	DÍA 10 MES 02 AÑO 2020	DÍA 30 MES 11 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR	PSICOFAMILIAR	CALLE PRINCIPAL INTERNA N. 24-76

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NASES - FUNDACIÓN PLAN- MEN		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Amazonas	LETICIA	NASES@NASES.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

5953370	**DÍA** 04 **MES** 11 **AÑO** 2019	**DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO TALLERISTA	**DEPENDENCIA** IIEEDD INDIGENA	**DIRECCIÓN** CRA 11 - 69 - 34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD FUNDACIÓN INTERNACIONAL ALBERTO MERANI	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** CABRERA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** FIPCAM@MERANI.COM
TELÉFONOS 7433399	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 07 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 10 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO ASESOR EQUIPO DE FORMACIÓN	**DEPENDENCIA** PSICOLOGÍA POSITIVA		**DIRECCIÓN** CARRERA 10 n. 23 - 32

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD VISIÓN SOCIAL	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VIOTÁ		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** visionsocial@visionsocial.org
TELÉFONOS 6 29 70 10	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 04 **AÑO** 2019		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 22 **MES** 07 **AÑO** 2019
CARGO O CONTRATO ASESOR PEDAGÓGICO	**DEPENDENCIA** TIC		**DIRECCIÓN** AUTO NORTE - 122 - 56 OFICINA 201

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 8444444	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 01 **AÑO** 2018		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 09 **AÑO** 2018
CARGO O CONTRATO PSICOLOGA PSICOLOGA	**DEPENDENCIA** BIENESTAR AL APRENDIZ		**DIRECCIÓN** Cl. 3 N. 12 -13

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** EGRESADOS.9509@MISENA.EDU.CO
TELÉFONOS 5461500	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 01 **AÑO** 2017		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO EGRESADOS- FIDELIZACIÓN LIDER DE FIDELIZACIÓN Y EGRESAODS	**DEPENDENCIA** FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL		**DIRECCIÓN** Cl. 2 N. 13 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** egresados.9509@misena.edu.co
TELÉFONOS 84446481	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 01 **AÑO** 2016		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO OPS LIDER FIDELIZACIÓN Y EGRESADOS	**DEPENDENCIA** AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO		**DIRECCIÓN** cl. 2 N. 13 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** sclientevilleta@misena.edu.co
TELÉFONOS 8446481	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 01 **AÑO** 2015		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2015
CARGO O CONTRATO LIDER FIDELIZACIÓN Y PUNTO DE LIDER DE FIDELIZACIÓN Y PUNTO DE OCNTACTO DE EGRES	**DEPENDENCIA** FOMENTO DEL BIENESTAR Y LIDERA		**DIRECCIÓN** CL. 2 N. 13 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA - CDAE	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** SENA@SENA.EDU.CO
TELÉFONOS 031 8446481	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 01 **AÑO** 2014		**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO EGRESADOS - SALUD MENTA LÍDER PUNTO DE CONTACTO DE EGRESADOS	**DEPENDENCIA** FOMENTO DE BIENESTAR Y LIDERA.		**DIRECCIÓN** CL. 2 N. 13 - 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Servicio nacional de aprendizaje SENA	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Cundinamarca	**MUNICIPIO** VILLETA		**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** sena@sena.edu.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4565500	DÍA 23 MES 07 AÑO 2013	DÍA 30 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
lider egresados LIDER DE EGRESAODS	Bienestar al aprendiz	cl. 3 no 13. 03

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	VILLETA	Contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
8444412	DÍA 02 MES 05 AÑO 2012	DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
APOYO PSICOPEDAGÓGICO APOYO PSICOPEDAGÓGICO	DESARROLLO SOCIAL	Calle 4 # 5-61	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO HEGAMAR		X	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	VILLETA	HWGAMAR@GMAIL.COM	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
3123519789	DÍA 10 MES 02 AÑO 2012	DÍA 22 MES 11 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
DOCENTE	ETICA, RELIGIÓN, DERECHOS LABO	Calle 2 No 5-20	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alta Consejería para la reintegración Social y económica de personas y grupos alzados en armas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	VILLETA	reintegracion@reintegracion.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4443100	DÍA 11 MES 11 AÑO 2009	DÍA 20 MES 06 AÑO 2010	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Profesional psicosocial Profesional Psicosocial	Reintegración social	Cl. 13 N. 8 - 38	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alta Consejeria para la reintegración social y económica de personas y grupos lazados en armas	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	VILLETA	reintegracion@reintegracion.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4443100	DÍA 02 MES 03 AÑO 2009	DÍA 30 MES 11 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Profesional psicosocial Profesional Psicosocial	Reintegración social	C. 13 N. 13 - 03	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FIDUAGARIA - ACR	X		Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**	
Cundinamarca	VILLETA	reintegracion@reintegracion.gov.co	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	
4443100	DÍA 10 MES 04 AÑO 2008	DÍA 28 MES 02 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**	
Profesional psicosocial Profesional Psicosocial	Reintegración social	C. 13 N. 13 - 03	

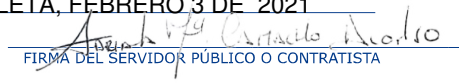
EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
INSTITUTO HEGAMAR	18	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	VILLETA	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Genérica	DÍA 10 MES 02 AÑO 2013	DÍA 22 MES 11 AÑO 2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Humanidades y ciencias religiosas	ETICA RELIGION	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento VILLETA, FEBRERO 3 DE 2021



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ADRIANA	MARIA	CAMACHO	ALONSO

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 52890157

Lugar de nacimiento

País: Colombia | Departamento: Bogotá D.C | Municipio: BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: Cundinamarca | Municipio: VILLETA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: Bogotá D.C | Municipio: BOGOTÁ

Dirección: CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR

Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$35.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$35.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$1.945.487,00
AHORROS	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA HONDA CB 160F	Colombia	Cundinamarca	VILLETA	$8.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	$28.000.000,00
CREDITO	$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
SEMILLAS SOCIALES	FUNDADORA

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

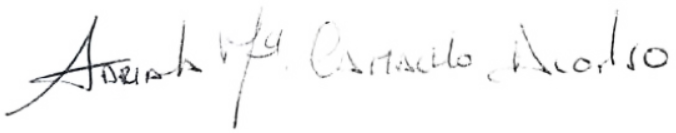
Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

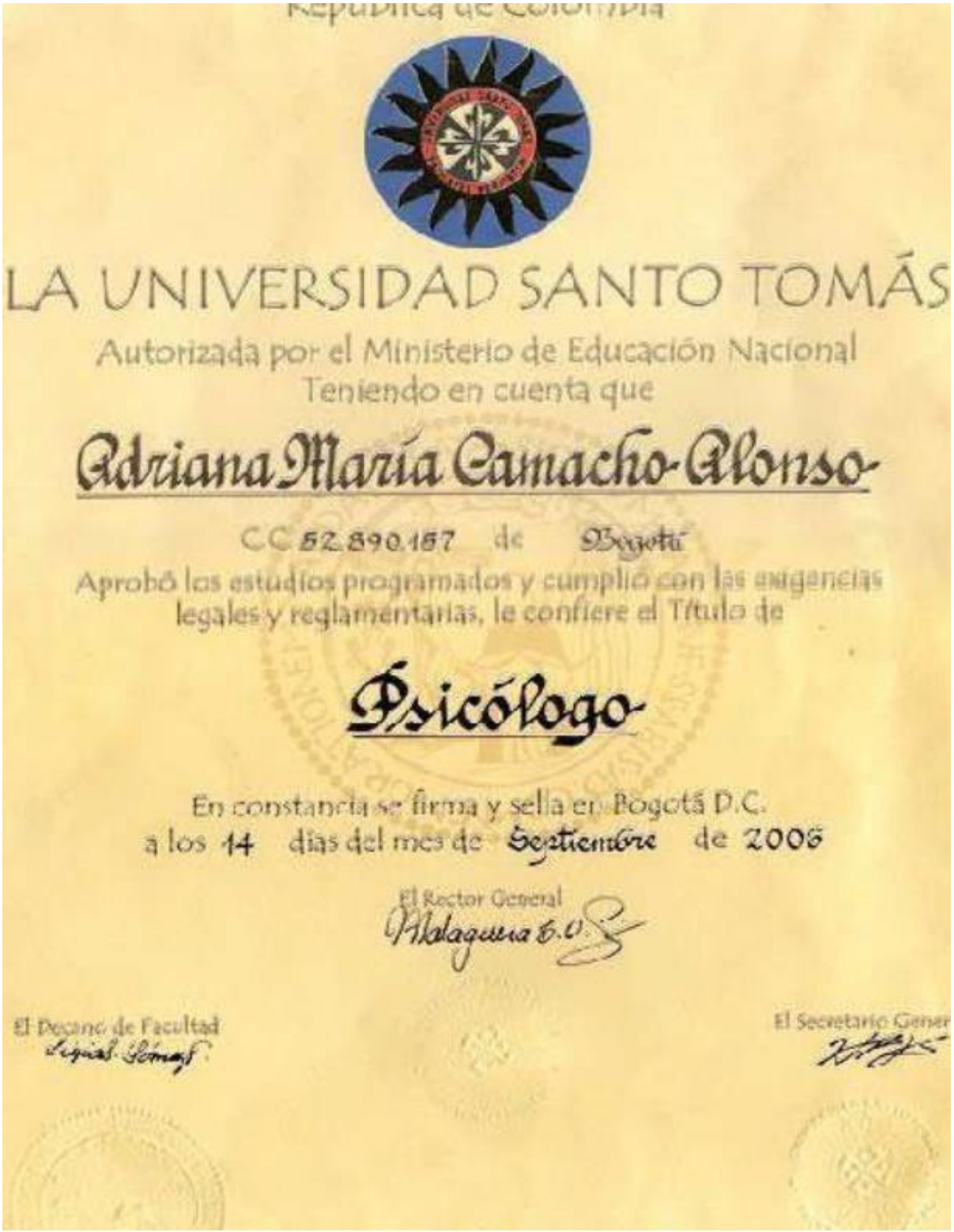
Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FORMACIÓN ACADÉMICA



República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Adriana María Camacho Alonso

CC 52.890.167 de Bogotá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Psicólogo

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 14 días del mes de Septiembre de 2006

El Rector General
Hdalgueva S.O.

El Decano de Facultad

El Secretario Gener



Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIR
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Doña Adriana María Camacho Alonso

nacida el 11 de julio de 1981 en Bogotá D.C. (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en junio de 2016, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 17 de octubre de 2017

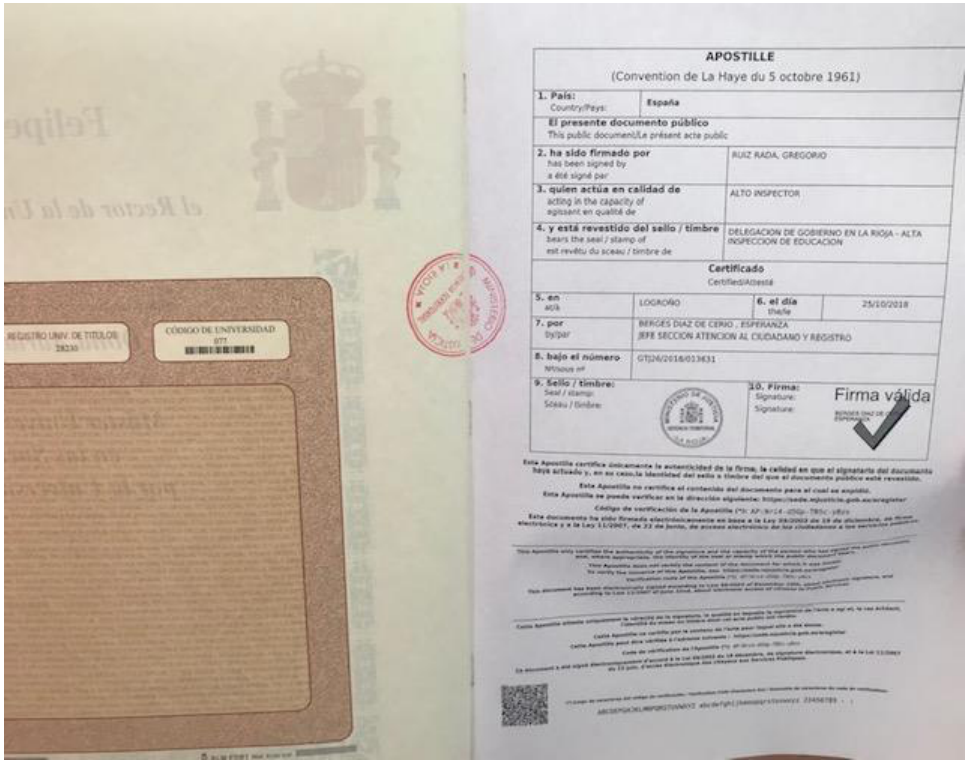
La interesada

El Rector
José María Vázquez García-Peñuela

El Secretario General
Juan Pablo Guzmán Palomino

UNIR-AA-021466

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2017230454	26003982	28230



REGISTRO UNIV. DE TITULOS
28230

CÓDIGO DE UNIVERSIDAD
077

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RUIZ RADA, GREGORIO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ALTO INSPECTOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DE GOBIERNO EN LA RIOJA - ALTA INSPECCION DE EDUCACION
Certificado Certified/Attesté	
5. en at/à	LOGROÑO
6. el día the/le	25/10/2018
7. por by/par	BERGES DIAZ DE CERIO , ESPERANZA JEFE SECCION ATENCION AL CIUDADANO Y REGISTRO
8. bajo el número N°/sous n°	GT/26/2018/013831
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	**10. Firma:** Signature: Signature: Firma válida

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/cs/register

Código de verificación de la Apostilla (*Nº: AP-3614-4D6b-7B5c-yBz5*

Esta documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: https://sede.mjusticia.gob.es/cs/register

Verification code of this Apostille (*Nº: AP-3614-4D6b-7B5c-yBz5*

This document has been electronically signed according to the 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to the Law 11/2007, of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la personne ayant signé l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/cs/register

Code de vérification de l'Apostille (*N°: AP-3614-4D6b-7B5c-yBz5*

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.


El servicio público es de todos
Función Pública
INTEGRIDAD PÚBLICA
Función Pública hace constar que:
ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
C.C 52.890.157
Participó y completó con éxito el curso virtual:
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 08 de enero 2021
Fernando Augusto Segura Restrepo
Director de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano
Código: 76961984000


Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52890157
Cursó y aprobó la acción de Formación
HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
con una duración de 20 horas
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA
66861457 - 14/05/2020
FECHA REGISTRO
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002099918CC52890157C.


Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52890157
Cursó y aprobó la acción de Formación
TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA
con una duración de 20 horas
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA
67204766 - 19/06/2020
FECHA REGISTRO
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002103633CC52890157C.


Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52890157
Cursó y aprobó la acción de Formación
EMPRENDIMIENTO INNOVADOR
con una duración de 70 horas
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por
YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA
69617258 - 30/09/2020
FECHA REGISTRO
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002164100CC52890157C.


ProFuturo
CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A
ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN "APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP) (COLOMBIA)" DE 40 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.
MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL


Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52890157
Participó en la acción de Formación
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID 19
con una duración de 4 horas
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)
Firmado Digitalmente por
YIZY YELINE CORTES PADILLA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO
5893386 - 11/09/2020
FECHA REGISTRO
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001700 46CC52890157C.


GRUPO COLOMBIANO DE EMERGENCIAS
CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS
www.grupocolombianodeemergencias.com
Nit. 900386743-5
ADRIANA CAMACHO ALONSO
C.C. 52.890.157
REALIZO EL CURSO:
"PRIMEROS AUXILIOS & TÉCNICAS DE BIOSEGURIDAD"
COVID-19
EL DÍA 20 DE JULIO DEL 2020
DURACIÓN (04 HORAS).
TEMARIO: EL VIRUS, QUE HACER EN CASA, BIOSEGURIDAD APLICADA A COVID-19, MEDIDAS GENERALES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, MANEJO DE RESIDUOS.
DR. JUAN PABLO SALGADO C.
NEUROCIRUJANO RM No. 20511/05
DIRECTOR CIENTÍFICO.
ENTRENADOR BLS-ACLS AHA.
grupocolombianodeemergencias@gmail.com
Grupo Colombiano de Emergencias
@Grupocolombiano
Lo Bueno del Grupo es Estar en El...!
LINEA GRATIS NACIONAL 018000942270
LINEA NACIONAL 3107451759


La Corporación Acción y Desarrollo Para La Paz, la Corporación Cultural Tras la Huella y la Corporación Redes 365
Certifican que:
Adriana María Camacho Alonso
C.C. 52.890.157
Cursó y aprobó el proceso de formación de "Anatomía Visual: medicina tradicional".
Con una duración de 72 horas.
Se expide en Sasaima-Cundinamarca, a los 30 días del mes de Octubre de 2020.
Manuel Alejandro Rodriguez Casas
Representante Legal
La Corporación Acción y Desarrollo Para La Paz
Xochi Bucuru Botache
Representante Legal
Corporación Cultural Tras la Huella
Leidy Agudelo Vega
Representante Legal
Corporación Redes 365
CORPDEPAZ
CULTURAL TRAS LA HUELLA
Corporedes365
La cultura es de todos
Mincultura


Escuela de Influenciadores
La Asociación Educativa y Cultural HOJA al VIENTO
CERTIFICA QUE
Adriana María Camacho Alonso
Cc52.890.157
Cursó y aprobó el nivel BÁSICO del Diplomado-Taller Escuela de Influenciadores Digitales 2020
Proyecto COMPARTE lo que SOMOS apoyado por el Ministerio de Cultura
Carlos Sanchez
Fotografia
Federico Rey
Creación
Oscar PerFer
Diseño
Leonardo Agudelo
Actuación
Jorge Vela
Montaje
Fabian Perez
Promoción Web
Helbert Antia
Director
Hoja al Viento
Escuela de Influenciadores Digitales
#COMPARTE SOMOS
La cultura es de todos
Mincultura


ProFuturo
CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A
ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN "INTRODUCCIÓN A LA GAMIFICACIÓN PARA DOCENTES (COLOMBIA)" DE 40 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.
MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL


UdeCataluña
Código: RV9YX
Certifica que :
Adriana María Camacho Alonso
C.C. 52890157
Aprobó el curso complementario en:
Programación Neurolingüística
Con una duración de 40 horas académicas
En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de diciembre de 2020
Yeimy A. Prada L.
Vicerrectoría de Extensión
UdeCataluña
Ivonne Cocomá
Secretaría General
Corporación Universitaria de Cataluña
Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN


ProFuturo
CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A
ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN "RUTA INNOVACIÓN: NIVEL AVANZADO (COLOMBIA)" DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.
MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL



Cruz Roja Colombiana

HACE CONSTAR QUE:

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO

Con documento de identidad No.: 52890157

CURSÓ Y APROBÓ

Curso Virtual Ciclo de Gestión del Voluntariado

Código N° : vFpD8SJuBK
Con una intensidad horaria de : 48 horas
Registrado en el acta N° : CGV-052020

Esta constancia fué generada en Bogotá D.C, Colombia el : 29 mayo 2020

VICTORIA EUGENIA LEMA LONDOÑO
Líder Educación Nacional
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

JORGE ELIECER MENDOZA SUAREZ
Líder Nacional de Voluntariado
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo: campus.virtual@cruzrojacolombiana.org indicando el número de acta.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadanía No. 52890157

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

66494447 - 12/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221002005447CC528901S2C.



ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"DIFICULTADES DE APRENDIZAJE (COLOMBIA)"** DE 20 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL



ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"LÍDERES INNOVADORES (COLOMBIA)"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE JULIO DEL 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL



La Fundación
Gemar Home and Care I. P. S.
Reconocida según Resolución 12853 de 2012 por la Secretaría de Salud
y en su nombre
MENTAL HEALTH BY JUAN AMADO DOCTOR
Certifican que
Adriana Maria Camacho Alonso
Identificado(a) con C.C. No. 52890157
Asistió al Seminario de
PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y PANDEMIAS
Con una intensidad de 10 horas
Se firma en Bucaramanga - Santander, a los 08 días del mes de Abril del año 2020.
Fundación Gemar Home & Care
Doctor Juan Manuel Amado Psicólogo
MENTAL HEALTH



ProFuturo

CERTIFICADO DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO

EN RECONOCIMIENTO A SU PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN **"RUTA INNOVACIÓN: NIVEL AVANZADO (COLOMBIA)"** DE 10 HORAS REALIZADA EN PROFUTURO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

MAGDALENA BRIER LÓPEZ-GUERRERO
DIRECTORA GENERAL



La Corporación Redes 365,
La Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca

Certifican que:

ADRIANA CAMACHO
C.C. 52.890.157

Cursó y aprobó
El seminario taller "Arte, Gestión y Cultura Política"
2017

Con una duración de 80 horas

Se firma el presente en La Mesa (Cundinamarca) a los 15 días del mes de noviembre de 2017.

Santiago Niño Morales
Decano Facultad de Artes - ASAB

Yeisler Gutiérrez González
Representante Legal CORPOREDES 365



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación
BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

47421337 - 27/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001525409CC52890157C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITÉCNICO DE COLOMBIA
Educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Documento de Identidad No 52890157
CURSÓ Y APROBÓ EL
DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL
MEDELLIN - 13 AGOSTO DE 2016 A 16 SEPTIEMBRE DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160916

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160916A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
POLITÉCNICO DE COLOMBIA
Educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Documento de Identidad No 52890157
CURSÓ Y APROBÓ EL
DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE COACHING
MEDELLIN - 02 JULIO DE 2016 A 05 AGOSTO DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020160805

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 160805A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

48847538 - 13/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001560000CC52890157C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

Certifica que

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
C.C. 52.890.157

Participó en el Diplomado
Paz a la Acción
Realizado entre el 03 de Octubre y el 15 de Noviembre de 2016, con una intensidad de 80 horas académicas.

Se expide en Bogotá D. C., el 30 de noviembre de 2016

HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
ESAP Escuela Superior de Administración Pública
TODOS POR UN NUEVO PAÍS
USAID
Organización Internacional para las Migraciones

Para verificar la autenticidad del presente certificado, deberá ingresar a http://www.esapvirtual.edu.co

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
FRANCISCO GUTIERREZ ESCOBAR
Subdirector
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

41116791 - 20/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001346628CC52890157C.

Cruz Roja Colombiana

CICR

HACE CONSTAR QUE:

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con documento de identidad No.: 52890157

CURSÓ Y APROBÓ

CURSO BÁSICO EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – DIH

Código No.: DqgO7JeMMX

Con una intensidad horaria de: 30 horas

Registrado en el Acta No.: 001-2015

Esta constancia fue generada en: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia, el

24 febrero 2015

Esta constancia no constituye título de idoneidad para el ejercicio de las profesiones de salud. Constancia válida por dos años

RAFAEL ANTONIO BURGOS
Director Nacional de Educación
Cruz Roja Colombiana

CARLOS ALBERTO GIRALDO GALLON
Director General de Doctrina y Protección
Cruz Roja Colombiana

PATRICIA REY GONZALEZ
Coordinadora de Comunicación, Bogotá Colombia
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo educacionnal@cruzrojacolombiana.org indicando el número del acta.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCION Y EJERCICIO DE LOS DDHH, PARA UNA CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JHON DERLYNG CARDONA DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

29511878 - 01/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103001014029CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTERACCION CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
NESTOR JIMENEZ SERNA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

29238839 - 18/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120001006883CC52890157C.

Proyecto WET

Programa UNESCO- WET Agua y Educación

para las Américas y el Caribe

Certificado Facilitador

ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO

CC 52890157

fué facilitador en el proceso de capacitación en la metodología Agua y educación.

Parque Forestal Neusa - Cogua- Cundinamarca, 16, 17 y 18 de Octubre de 2015.

OMAR FRANCO TORRES
Director General
IDEAM

ALFRED IGNACIO BALLESTEROS
Director General
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

IDEAM

CAR

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS TIC PARA LA CREACION DE RECURSOS DIDACTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ROBINSON ANTONIO OROZCO NIEBLES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
ROBINSON ANTONIO OROZCO NIEBLES
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

26369749 - 28/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9103008268926CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

18573704 - 10/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800068342CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONPES SOCIAL 147.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

14330638 - 12/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930800055890BCC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS Y LIDERAZGO.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, al primer(1) día del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

15652555 - 01/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800591434CC52890157C.

Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociación Scouts de Colombia

Dirección Nacional de Recursos Adultos

Certifica que:

ADRIANA M. CAMACHO ALONSO

Aprobó el:

Heramientas para programa
Seminario de Programa de Jóvenes

John Erasmo Tello Luna, D.F.
Director del Proceso de Formación

Recursos Adultos

No. de Registro PFC-HPP-19-44 Fecha 30-nov-13

¿QUIÉN HA PERCIBIDO EL OLOR DE LA PANADERÍA EN EL CREPÚSCULO? ¿QUIÉN HA ESCUCHADO EL CASCABEAR DE LOS LEONES DE ARENA? ¿QUIÉN COMPRENDE CON VIVA PRESTEZA LOS MISTERIOS DE LA NOCHE? ¡SIEMPRE ESTÉN CON NOSOTROS, PORQUE LA JUVENTUD YA ENCAMINA SUS PASOS HACIA LOS CAMPOS SIN SOMBRA, Y EN LA ASPIRACIÓN CATÓLICA Y DEL EVCALITO ESCONDIDO.

RUDYARD KIPLING

Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociación Scouts de Colombia

Dirección Nacional de Recursos Adultos

Certifica que:

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Aprobó el:

Proceso de Formación Básica
Insignia de Madera - Fundamentación

Samuel Castillo Berrio, D.F.
Director del Proceso de Formación

Recursos Adultos

No. de Registro PFB-FUN-57-42 Fecha 29-nov-13

¿QUIÉN HA PERCIBIDO EL OLOR DE LA PANADERÍA EN EL CREPÚSCULO? ¿QUIÉN HA ESCUCHADO EL CASCABEAR DE LOS LEONES DE ARENA? ¿QUIÉN COMPRENDE CON VIVA PRESTEZA LOS MISTERIOS DE LA NOCHE? ¡SIEMPRE ESTÉN CON NOSOTROS, PORQUE LA JUVENTUD YA ENCAMINA SUS PASOS HACIA LOS CAMPOS SIN SOMBRA, Y EN LA ASPIRACIÓN CATÓLICA Y DEL EVCALITO ESCONDIDO.

RUDYARD KIPLING

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los once (11) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

13745571 - 11/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952700538956CC52890157C.



Organización Mundial del Movimiento Scout
Asociación Scouts de Colombia

Dirección Nacional de Recursos Adultos

Certifica que:

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Aprobó el:

Proceso de Formación Básica
Insignia de Madera - Profundización Jefe de Grupo

Samuel Castillo-Berrio, D.F.
Director del Proceso de Formación

Dirección Nacional de Recursos Adultos

No. de Registro PFB-PRO-12-15 Fecha 17-dic-13

¿QUIÉN HA PERCIBIDO EL OLOR DE LA MADRUGADA EN EL CREPÚSCULO? ¿QUIÉN HA ESCUCHADO EL CAPITAR DE LOS LEONES DE ARRIBA? ¿QUIÉN COMPRENDE CON VOZ PUERTECA LOS MURMULLOS DE LA NOCHE? ¡PERMITIDLE SEGUIR CON NOSOTROS, PORQUE LA JUVENTUD YA ENCAMINA SUS PASOS HACIA LOS CAMPOS NUEVOS DE LA ASPIRACIÓN SATISFECHA Y DEL ENCANTO REDIMIDO.

RUDYARD KIPLING

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADOBE FLASH PROFESSIONAL CS5.5

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14520337 - 14/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600558284CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADOBE PHOTOSHOP_CS5

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

13745469 - 22/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800536340CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL,

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

12956472 - 17/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200509833CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUSTAVO LOPEZ DE MESA GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIA DE LA MANUFACTURA AVANZADA
REGIONAL ANTIOQUIA

12957902 - 28/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920400513407CC52890157C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

12956469 - 23/05/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300512321CC52890157C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 52.890.157

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREATIVIDAD PARA LA SOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

13755031 - 04/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95450053294BCC52890157C.



Medinet

Unidad Profesional Forense y de Peritazgo MEDINET

CERTIFICA QUE:

ADRIANA CAMACHO ALFONSO

Identificada con la C.C. No 52.890.157

ASISTIÓ AL

CURSO BÁSICO PERICIAL DEL ABUSO SEXUAL EN EL ÁMBITO COLOMBIANO

Realizado en la ciudad de Bogotá el día 12 de Enero de 2013, con una intensidad de ocho (8) académicas.

Edgar León Lozano
Director Medinet

Medinet

Ricardo Suarez Castro
Director Unidad Profesional Forense y de Peritazgo MEDINET



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52890157

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

CARLOS ALBERTO AGUIRRE PEREZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV2010Z813544 15/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 52890157

Cursó y aprobó la acción de Formación

HUMANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Mosquera a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez (2010)

GUILLERMO FERNANDO RICARDO VARGAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV2010Z814298 15/09/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2008



COLECTIVO AQUÍ Y AHORA

Donde la Vida Recupera su Sentido

CERTIFICA QUE

Adriana María Camacho Alonso

Asistió al Seminario

Intervención en Crisis

Duración 20 horas.

Bogotá, noviembre 27 y 28 de 2008

JAIME VILLAVECES MERENDONI
Presidente Colectivo Aquí y Ahora

CRISTINA CASTRO
Ponente Invitado

JUAN CAMILO RESTREPO
Ponente Invitado



Pontificia Universidad Javeriana
Educación Continua, Consultorías y Asesorías

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Participó en el Seminario - Taller

"Violencia Intrafamiliar"

Dictado por la **Facultad de Psicología**, los días 4 y 5 de septiembre del año 2008, con una intensidad de 16 horas en la ciudad de Bogotá.

En constancia se expide el presente Certificado y se refrenda con el sello de la Facultad.
Bogotá, D.C., 5 de septiembre de 2008.

DECANA ACADEMICA

DECANA DEL MEDIO UNIVERSITARIO



Pontificia Universidad Javeriana
Educación Continua, Consultorías y Asesorías

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

Participó en el Seminario - Taller

"Manejo de Grupos"

Dictado por la **Facultad de Psicología**, los días 16 y 17 de octubre del año 2008, con una intensidad de 16 horas en la ciudad de Bogotá.

En constancia se expide el presente Certificado y se refrenda con el sello de la Facultad.
Bogotá, D.C., 17 de octubre de 2008.

DECANA ACADEMICA

DECANA DEL MEDIO UNIVERSITARIO

CONGRESOS Y SEMINARIOS



OBSERVATORIO DEL JUEGO

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Por participar en el Seminario online "Juegos y herramientas lúdicas para motivar al estudiante a aprender en el contexto actual", de 2 horas cronológicas, impartida en julio del 2020 por la Academia de la fundación Observatorio del Juego.

Daniel Barria
Director ejecutivo ODJ



ciddr

Cartagena de Indias, Colombia — mayo 4, 5 & 6, 2009 — www.ciddr.org

El Director de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, el Alto Consejero Presidencial para la Reintegración en Colombia y el Director de Contenido y Método del CIDDR

Certifica la asistencia de

ADRIANA CAMACHO ALONSO



Fundasuperior

El Colegio Colombiano de Psicólogos,
la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología
y la Fundación Superior para el Desarrollo Integral
CERTIFICAN QUE

ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO

D.I. No. 52.890.157

PARTICIPÓ EN EL

II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA COLPSIC Y I INTERNACIONAL DE PSICOLOGIA COLPSIC - ASCOFAPSI

Desarrollado en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena, del 20 al 22 de agosto de 2008, con una intensidad de veinte (20) horas académicas



LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA
Certifica que:

ADRIANA CAMACHO
C.C. 52'890.157 de BOGOTA

Participo en el
PRIMER ENCUENTRO DISTRITAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA
¡La Construcción de la Realidad a través del Lenguaje!
Realizado en Bogotá, D. C. Los días 24, 25, y 26 de abril de 200

En calidad de: PARTICIPANTE

SANTO TOMAS — Universidad de los Andes



Conflicto y Violencia desde la Psicología

V CONGRESO LATINOAMERICANO Y XV NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA

ANEPSI SECCIONAL ANTIOQUIA

Certifica que:

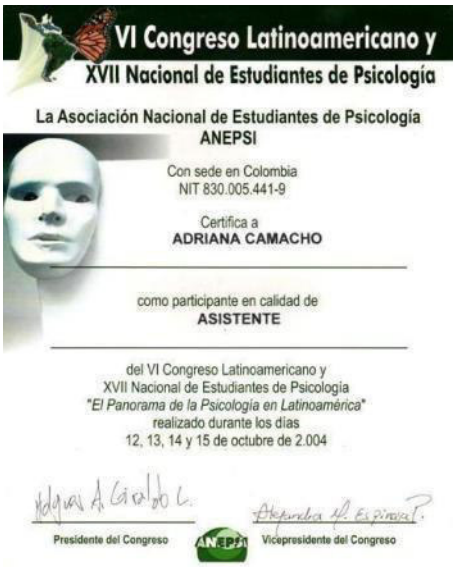
Adriana María Camacho Alonso
C.C. 52.890.157

Asistió al Congreso:
CONFLICTO Y VIOLENCIA DESDE LA PSICOLOGIA
"INTEGRACIÓN DE SABERES PENSANDO REALIDADES"

Realizado en Medellín - Colombia, el 8,9,10,y 11 de Octubre de 2002

En Calidad de:

Participante



VI Congreso Latinoamericano y
XVII Nacional de Estudiantes de Psicología

La Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología
ANEPSI

Con sede en Colombia
NIT 830.005.441-9

Certifica a
ADRIANA CAMACHO

como participante en calidad de
ASISTENTE

del VI Congreso Latinoamericano y
XVII Nacional de Estudiantes de Psicología
"El Panorama de la Psicología en Latinoamérica"
realizado durante los días
12, 13, 14 y 15 de octubre de 2.004

Presidente del Congreso — Vicepresidente del Congreso



LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS Y LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

CONFIEREN
A

Adriana Camacho Alonso

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRIMER ENCUENTRO ACADÉMICO CIUDADANO
SUFRIMIENTO: ESCENARIOS, ESTRATEGIAS.
BOGOTÁ SEPTIEMBRE 14 Y 15 DE 2000.



UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Certifican que

ADRIANA CAMACHO

Participó en el

XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Psicología

En calidad de Asistente.

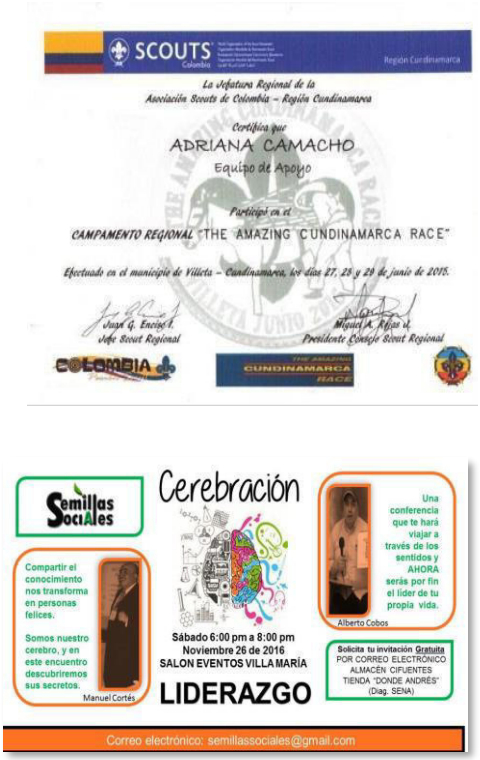
Realizado durante los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 2003, por la Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología, Seccional Caldas y la Facultad de Psicología de la Universidad de Manizales

EVENTOS ORGANIZADOS Y FELICITACIONES












CEREBREMOS
Inteligencia emocional para la vida, aplicada al trabajo.
Conferencista: Ingeniero Alberto Cortés
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
SENA - VILLETA
Sábado 19 de Noviembre 2016
2:30 p.m.
Entrada libre
punto de contacto EGRESADOS
Semillas SociAles
Construyendo realidad desde la realidad


Semillas SociAles
Cerebración
SALUD MENTAL
Sutiles cambios físicos en nuestro cerebro ocasionan variaciones del comportamiento; interpretarlos adecuadamente marcarán el éxito para una vida sana.
Manuel Cortés
Alberto Cobos
SALUD FÍSICA
Las maravillas del cuerpo humano, aplicadas a tu vida aquí y ahora, potenciaremos nuestro bienestar con estudios científicos comprobados.
Sábado 6:00 pm a 8:00 pm
Diciembre 3 de 2016
SALON EVENTOS VILLA MARÍA
SALUD
Entrada Gratuita
Semillas sociales
Correo electrónico: semillassociales@gmail.com


SEMINARIO TALLER DE
ACTUALIZACIÓN EN PRÁCTICAS Y TÉCNICAS
PARA EL AULA DE CLASES Y
LA ORIENTACIÒN ESCOLAR
Villeta- Cundinamarca
9.00 a.m. – 4:00 p.m.
Hotel Balmoral
Octubre 28 de 2017
Inversión:
$65.000
Cta. de ahorros N. 640203006 Banco de Bogotá
Adriana Camacho
• Incluye asistencia al evento
• Certificado de Participación
• Materiales
• Libro Psiquismo y Organicidad:
-Diagnóstico Clínico y Tratamiento a partir del moldeamiento de la plastilina-
Informes: semillassociales@gmail.com
WhatsAap 3202081230
NOTA:
Cada Participante debe llevar una fotografía, que considere recoge su quehacer y/o profesión, para el taller fotonarrativa.
Semillas SociAles


Punto de encuentro
Punto de Encuentro Red de Mujeres
Te invitamos a nuestro Encuentro semanal, un espacio para compartir.
Aprendiendo a cuidarme ...
Taller didáctico para mujeres
Martes 28 de Noviembre. Villeta, Cundinamarca
Bono de aporte voluntario
Informes:
semillassociales@gmail.com
3208464664 - 3202081230
Semillas SociAles


VI Congreso Latinoamericano y
XVII Nacional de Estudiantes de Psicología
La Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología
ANEPSI
Con sede en Colombia
NIT 830.005.441-9
Certifica a
ADRIANA CAMACHO
como participante en calidad de
ORGANIZADOR
del VI Congreso Latinoamericano y
XVII Nacional de Estudiantes de Psicología
"El Panorama de la Psicología en Latinoamérica"
realizado durante los días
12, 13, 14 y 15 de octubre de 2.004
Presidente del Congreso
Vicepresidente del Congreso


Diplomado On line
Inteligencia Emocional
para el Éxito
Inversión : $ 100.000
Cuenta de ahorros Davivienda
009200387646 Adriana Camacho
Inicio: Marzo 6 de 2017
Informes: semillassociales@gmail.com - 3208464664
Semillas SociAles


VI Congreso Latinoamericano y
XVII Nacional de Estudiantes de Psicología
Bogotá, Noviembre 12 de 2.004
A QUIEN INTERESE
El VI Congreso Latinoamericano y XVII Nacional de Estudiantes de Psicología: "El Panorama de la Psicología en Latinoamérica", organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología -ANEPSI-, para los días 12, 13, 14 y 15 de octubre del presente año, certifica que ADRIANA CAMACHO trabajó de manera constante y responsable en las labores del congreso; su labor comenzó en el mes de noviembre de 2003 y se mantuvo hasta la finalización de nuestro evento.
Debemos destacar que su labor fue ejemplar dentro del grupo de trabajo, y su destreza fue prenda de garantía para la excelencia de nuestro Congreso y para el avance de la psicología en el país.
Atentamente,
HOLGUER ANDREY GIRALDO LABRADOR
Presidente General del Congreso


LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA
Certifica que:
ADRIANA CAMACHO
C.C. 52'890.157 de BOGOTA
Participo en el
PRIMER ENCUENTRO DISTRITAL DE ESTUDIANTES DE PSICOLOGIA
¡La Construcción de la Realidad a través del Lenguaje!
Realizado en Bogotá, D. C. Los días 24, 25, y 26 de abril de 2003
En calidad de: COORDINADOR COMITE DE COMUNICACIONES
Santo Tomás
Universidad de los Andes


BOGOTA D.C. 2003 - 05 - 12
ADRIANA MARIA CAMACHO
Miembro Activo y Organizador en el Comité de Comunicaciones
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
La Ciudad
Reciba un cordial saludo de parte de los Representantes de la Universidad Santo Tomas en la Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología, Karol Andrea Rodríguez y Marcela Chaparro, las cuales se proceden a comunicar:
Nuestras FELICITACIONES por la labor desempeñada en la realización del Primer Encuentro Distrital de Estudiantes de Psicología " LA CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD A TRAVES DEL LENGUAJE", realizado en la ciudad de Bogota en los días 24, 25 y 26 de Abril.
Por tal razón la invitamos a continuar con esta labor, la cual permite construir espacios Académicos y dejar en alto el nombre de la Asociación Nacional de Estudiantes de Psicología y a la Universidad a la cual pertenece.
Firmen
Karol Andrea Rodríguez
Representante Universidad Santo Tomas
Marcela Chaparro
Representante Universidad Santo Tomas

Fundación para el Desarrollo Humano y el Bienestar Social

GENERANDO DINÁMICAS DE CAMBIO PARA LA PAZ

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y RESPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ONG LA RED.
NIT: 821001831-7

CERTIFICA QUE:

La profesional **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52890157 expedida en el municipio de Bogotá - Cundinamarca, **estuvo** vinculado en nuestra entidad desde el 10 de Febrero de 2020 a 30 de Noviembre de 2020, bajo el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **LARED-CPSP-300-2020** en el cargo de ***Profesional de Acompañamiento Familiar*** de la Modalidad Mi Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca; caracterizándose por ser una persona honesta, responsable y con buena actitud para el trabajo. Las características del contrato ejecutado por la señora Adriana Maria, son las siguientes:

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.		LARED-CPSP-300-2020			
Cargo:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano.				
Contrato Marco:	Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG La Red, para la vigencia fiscal 2019 – 2020.				
Objeto del contrato:	Profesional de Acompañamiento Familiar Urbano en el marco del desarrollo de la Modalidad Mi Familia en virtud de la ejecución del Contrato de Aportes No. 25-18-2020-422, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Cundinamarca y la Fundación ONG LA RED.				
Entidad contratante:	Fundación ONG LA RED – NIT: 821001831-7.				
Lugar de ejecución:	VILLETA - CUNDINAMARCA				
Principales funciones:	**1.** Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del ICBF en la implementación de esta y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial. **2.** Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional, y mantener la meta social establecida para el territorio y la Unidad de Acompañamiento Familiar urbano - UAFU (66 Familias) generando los cambios en los tiempos establecidos cuando haya lugar. **3.** Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial. Además de coordinar estas actividades con otras Unidades de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU existentes en el mismo territorio para la socialización de la Modalidad. **4.** Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio en formato físico y digital) por la Unidad de Acompañamiento Familiar Urbano UAFU de las 66 familias. **5.** Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades. Además del diligenciamiento de esta información en el Aplicativo Mi Familia. **6.** Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria. **7.** Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar urbana, de acuerdo con el Modelo de atención establecido en el Manual Operativo para Familias en Intensivo, Preventivo y con Discapacidad. **8.** Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad. **9.** Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio. **10.** los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios establecido por el ICBF. **11.** Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene o remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización. **12.** Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial. **13.** Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF. **14.** Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo. **15.** Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar. **16.** Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual. **17.** Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas. **18.** Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad. **19.** Realizar de manera mensual reuniones como Unidad de Acompañamiento Familiar urbana UAFU, en las que se establezcan actividades de planeación, presentación y/o seguimiento a los estudios de casos identificados, elaboración de informes mensuales y entregas periódicas de acuerdo al plan operativo en el cual se establecen fechas y productos de acuerdo a los responsables, dejando como soportes actas que detallen la actividad realizada, listados de asistencia, registro fotográfico y estos soportes deberán ser entregados a las Unidades de Asistencia Técnica UAT para su respectivo seguimiento.				
Valor de los Honorarios mensuales:		$ 2.718.500			
Valor Total del CPSP:					
Duración de CPSP:	**Fecha de Inicio:**	10 de Febrero de 2020	**Fecha de Finalización:**	30 de Noviembre de 2020	
Población Atendida durante toda la vigencia del CPSP:		**22 familias**.			

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ P.
C.C. 94.394.039 de Tuluá – Valle.
Presidente Junta Directiva y Representante Legal.
Celular: 310 826 3162.
E-mail: jose.alberto@onglared.org

Regresar

1 / 1

Nases
SERVICIOS DE TALENTO HUMANO

CERTIFICAMOS

Que la señora CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52,890,157 de BOGOTA D.C., laboro en NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES S.A.S. como trabajador en misión para nuestra(s) empresa(s) cliente(s) en los siguientes periodos:

Desde el 04-Nov-2019, hasta el 30-Dec-2019 , liquidado a la finalización de la obra .

Desempeñando en su último contrato el cargo de: TALLERISTA

Sueldo Básico mensual, último contrato	$ 1,700,000
Promedio de Horas Extras, último contrato	$ 0
Promedio de otros ingresos salariales, último contrato	$ 0
Promedio de otros ingresos no salariales, último contrato	$ 0
Promedio de transporte adicional, último contrato	$ 0

EPS: EPS FAMISANAR LTDA.
AFP: COLPENSIONES FONDO DE PENSIONES
ARP: ARL COLPATRIA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR: Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA

Tipo de contrato firmado: Obra o Labor Contratada.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 4 dias del mes de Agosto de 2020.

CLAUDIA GARCIA VELASQUEZ

SUBDIRECCION

NOTA: La presente certificación no es válida para embajadas, consulados nI para diligencias juduciales.



Favor confirmar la veracidad de esta certificación, comunicándose de lunes a viernes de 8 a 9 a nuestra línea 57+ (1) 5953370 Extención 123 o 108.

* **BOGOTA: Cra. 11ª No. 69-34 Conmutador: 5953370 - Fax: 217 00 96** * **BUCARAMANGA: Av. González Valencia No. 55-68 Tel. 6574233 Fax: 6574234**
* **MEDELLIN: Cra. 43A No. 14-109 Of. 301 Tels. 3128642 Fax: 3522885** * **IBAGUE: Cra. 5 No. 14-42 Local 12 Telefax: 2611220**
* **CALI: Av. 3 Norte No. 23AN-02 Of. 501 Tel. 6604360 Fax: 6614479** * **CARTAGENA: Avda. 4 No. 23-47 Urb. Marisaac-b-Manga Tel:6609339 Fax:6609341**
* **BARRANQUILLA: Cra 53 No. 68B-85 Local 228 Tel. 3685474 Fax: 3566896** * **VILLAVICENCIO: Cll. 40 No. 32-50 Of. 504 Tel. 6628414 Fax: 6729498**
* **PEREIRA: Cll. 17 No. 6 - 42 Of. 403 tel.: 3359588 Fax: 3359588** * **CUCUTA: Avda. 0B No. 21B-12 El Rosal Telefax: 5717515**

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado(a) con cédula de ciudadanía No 52890157 está vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: ASESOR EQUIPO DE FORMACION
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 29 de julio de 2019 hasta el 30 de octubre de 2019
- Proyecto: FELICIDAD 2019

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

PERIODO	PRODUCTOS	VALOR
JULIO	1. Mínimo 110 docentes formados en el módulo 1. Introductorio y módulo 2. Emociones positivas del diplomado docente. 2. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 1. introductorio y módulo 2. Emociones positivas del diplomado embajadores. 3. Listados de asistencia de la sesión 1 y 2 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 4. Listados de asistencia de la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5. 5 fotografías de la sesión 1 y 2 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 6. 5 fotografías de la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 7. Encuestas de satisfacción de la sesión 1 y 2 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. 8. Bitácora de formación diligencia para la sesión 1 y 2 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados 9. Bitácora de formación diligencia para la sesión 1 y 2 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados 10. Vídeo entrevista a un directivo docente de acuerdo al guion entregado por la coordinación	$ 1.000.000
AGOSTO	1. Mínimo 110 docentes formados en el módulo 3. Compromiso y módulo 4. Relaciones positivas del diplomado docente. 2. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 3. Compromiso y módulo 4. Relaciones positivas del diplomado embajadores. 3. Listados de asistencia de la sesión 3 y 4 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 4. Listados de asistencia de la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5. 5 fotografías de la sesión 3 y 4 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 6. 5 fotografías de la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 7. Encuestas de satisfacción de la sesión 3 y 4 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. 8. Bitácora de formación diligencia para la sesión 3 y 4 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados 9. Bitácora de formación diligencia para la sesión 3 y 4 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados	$ 2.800.000

	10. Vídeo entrevista a un estudiante de acuerdo al guion entregado por la coordinación	
SEPTIEMBRE	1. Mínimo 110 docentes formados en el módulo 5. Sentido y significado del diplomado docente. 2. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 5. Sentido y significado del diplomado embajadores. 3. Listados de asistencia de la sesión 5 del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 4. Listados de asistencia de la sesión 5 del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5. 5 fotografías de la sesión 5 del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 6. 5 fotografías de la sesión 5 del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 7. Encuestas de satisfacción de la sesión 5 de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. 8. Bitacora de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados 9. Bitacora de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados 10. Vídeo entrevista a un docente de acuerdo al guion entregado por la coordinación	$ 2.800.000
OCTUBRE	1. Mínimo 110 docentes formados en el módulo 6. Vida orientada al logro y cierre del diplomado docente. 2. Mínimo 110 padres de familia, estudiantes y demás comunidad formados en el módulo 6. Vida orientada al logro y cierre del diplomado embajadores. 3. Listados de asistencia de la sesión 6 y cierre del diplomado docente en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 4. Listados de asistencia de la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores en físico y digital cargado en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los 5 municipios asignados 5. 5 fotografías de la sesión 6 y cierre del diplomado docente cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 6. 5 fotografías de la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores cargadas en el espacio virtual destinado por la FIPCAM, para cada uno de los cinco municipios asignados 7. Encuestas de satisfacción de la sesión 6 y cierre de los docentes, estudiantes, padres de familia y demás comunidad educativa formada. 8. Bitácora de formación diligencia para la sesión 5 del diplomado docente realizadas en los 5 municipios asignados 9. Bitácora de formación diligencia para la sesión 6 y cierre del diplomado embajadores realizada en los 5 municipios asignados 10. Vídeo entrevista a un padre de familia de acuerdo al guion entregado por la coordinación	$ 2.800.000
Toda los formatos/instrumentos deben sistematizarse en las herramientas y de acuerdo a las directrices suministradas para ello, por parte de la Dirección o Coordinación de proyecto.		
Disponibilidad de viajar y realizar desplazamientos a territorio en la fechas y horas establecidas en cronograma y plan operativo aprobado.		
Todas las demás que en el marco del convenio sean solictadas por la supervisión y/o coordinación por correo.		

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 1 de octubre de 2019

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo

Bogotá, D.C., octubre 21 de 2019.
VS-348/2019

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos, que la señora **ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.890.157, prestó sus servicios profesionales a la Asociación Visión Social Nit. 900.052.020-5, como Asesora Pedagógica, bajo la siguiente modalidad de contratación:

a. Contrato de prestación de servicios No. 0114/2019. ***Duración:*** tres (3) meses y veintidós (22) días contados a partir del 1° de abril hasta julio 22 de 2019. Valor del contrato: $**9.000.000** ***Objeto:*** Implementación del proyecto ProFuturo en 100 municipios de Colombia para formar a 25.000 docentes en las modalidades Blended y Virtual (4.000 con gestión de aula, 13.000 con formación blended y 8.000 con formación virtual) y asegurar que los docentes realicen la Gestión de Aula con 92.000 niños y niñas en las Instituciones Educativas que reciben maleta o servidor y formar a 6.000 padres de familia o cuidadores (4.000 en modalidad blended y 2.000 en modalidad virtual). ***Actividades realizadas:*** 1) Motivar la participación de los beneficiarios. 2) Realizar la ruta de formación con los docentes de las instituciones educativas asignadas (Ruta TIC y Ruta de innovación en todos sus niveles), quienes aplicarán lo aprendido con los niños y niñas en el aula. 3) Establecer conjuntamente con la sede educativa el trabajo del año. 4) Caracterizar a los docentes. 5) Lograr la meta establecida de 280 beneficiarios del proyecto (docentes, padres y madres de familia o acudientes). 6) Realizar gestión de aula y acompañamiento a los docentes que participan en el proceso de formación. 7) Facilitar el uso de la maleta digital en todos los grupos de estudiantes de básica primaria en las instituciones educativas y velando por el buen uso de la misma. 8) Garantizar la usabilidad de la plataforma ProFuturo con sus unidades didácticas. 9) Gestionar el espacio en el cual se realizarán las sesiones formativas de Escuelas TIC Familia con los padres y madres de familia, y acordar el horario de los encuentros de formación. 10) Orientación pedagógica y didáctica a los docentes para que ellos desarrollen con sus estudiantes los contenidos. 11)

Orientar el proceso formativo de 24 horas (blended) con los padres y madres de familia y/o acudientes que se beneficiarán del proyecto. 12) Registrar y actualizar permanente la información del proyecto en el sistema de monitoreo Centris - SIVS. 13) Diligenciar los formatos e instrumentos con los que se llevará la memoria del proceso y hacer la remisión establecida en las fechas estipuladas. 14) Presentar los informes que le sean requeridos para hacer seguimiento al desarrollo del proyecto, en las condiciones y tiempos que sean establecidos. 15) Desarrollar las funciones propias de su cargo que se requieran para el cumplimiento de los objetivos.

Con sus aportes contribuyó al fortalecimiento de nuestra organización, de los procesos comunitarios, al desarrollo personal y al mejoramiento de calidad de vida de nuestros beneficiarios.

Cordialmente,

Brigitte Niño Arévalo
Representante Legal

Elaboró: DRCR

Certificación No. 175

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.890.157 de Bogotá D.C., celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899999034-1,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : N° 104 DEL DOCE (12) DE ENERO DEL 2018

Objeto : PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE BIENESTAR AL APRENDIZ EN LAS ÁREAS DE SALUD Y DESARROLLO INTELECTUAL DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE MESES (11)

Inicio de Ejecución : DIECISEIS (16) DE ENERO DEL 2018

Término de ejecución : QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2018

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices. B. Programar y llevar a cabo la inducción y la socialización del Reglamento para Alumnos del SENA. C. Propiciar una relación respetuosa y armónica entre alumnos, instructores y personal administrativo. D. Organizar planes de mejoramiento a través de consejerías, tutorías estudiantiles y cursos de nivelación académica para alumnos de programas de Formación Titulada. E. Establecer estrategias para prevenir la deserción estudiantil y el bajo rendimiento académico. F. Participar en los diferentes comités del Centro de Formación y adelantar las actividades allí contempladas. G. Apoyar las actividades de alistamiento de la ejecución de la formación profesional. H. Apoyar el área de ingreso de los aprendices en la elaboración e implementación de las diferentes pruebas y análisis de las mismas. I. Ofrecer a los alumnos orientación laboral. J. Capacitar a los alumnos sobre elaboración de hojas de vida, presentación de pruebas y entrevistas, para mejorar sus posibilidades de inserción laboral. K. Impulsar la Escuela de Padres de Familia SENA. L. Programar talleres de proyección personal y ocupacional: en liderazgo, relaciones interpersonales y otros temas de interés. M. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual N. Acompañamiento de los aprendices internos en los fines de semana programados por la Coordinación de la Subsede Pacho, asumiendo las diferentes actividades lúdico pedagógicas y operativas del Centro de Convivencia.

Valor: El valor del contrato es por treinta y tres millones de pesos ($33.000.000.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de tres millones de pesos ($3.000.000.00) m/cte.

Terminación anticipada: se suscribe acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo el veintitrés (23) de octubre del 2018 con ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre del 2018. Con valor Valor Bruto pagado de veinticinco millones quinientos mil pesos m/cte. ($25.500.000)

2.	**Número y Fecha del Contrato**	: N° 0077 DEL 12 DE ENERO DE 2017.
	Objeto	: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESO DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA
	Plazo	: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
	Inicio de Ejecución	: 16 DE ENERO DE 2017.
	Término de ejecución	: 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por treinta millones doscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y dos pesos ($30.239.572.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones seiscientos veintinueve mil quinientos veintiocho pesos ($2.629.528.00) m/cte.

Certificación No. 175

3. **Número y Fecha del Contrato** : N° 0057 DEL 18 DE ENERO DE 2016.

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESO DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Plazo : ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.

Inicio de Ejecución : 19 DE ENERO DE 2016.

Término de ejecución : 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Obligaciones Especificas del Contrato: A: Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por veintinueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y siete pesos ($29.359.397.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y un pesos ($2.552.991.00) m/cte.

4. **Número y Fecha del Contrato** : N° 60 DEL 15 DE ENERO DE 2015.

Objeto : PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LIDERAR EL PROCESOS DE FIDELIZACIÓN SENA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE INDUCCIÓN Y EGRESADOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Certificación No. 175

Plazo	: ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.
Inicio de Ejecución	: 16 DE ENERO DE 2015.
Término de ejecución	: 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

Obligaciones Especificas del Contrato: A. Desarrollar estrategias para los procesos de inducción de aprendices en miras de iniciar los procesos de fidelización del Centro. B. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura. C. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de lideres de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. D. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. E. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. F. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. G. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. H. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. I. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. J. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. K. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. L. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. M. Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. N. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por veintiocho millones setecientos cincue ta mil pesos ($28.750.000.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000.00) m/cte.

5.	**Número y Fecha del Contrato**	: N° 219 DEL 15 DE ENERO DE 2014.
	Objeto	: PRESTACION DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL PUNTO DE CONTACTO DE EGRESADOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.
	Plazo	: ONCE (11) MESES QUINCE (15) DIAS.

Inicio de Ejecución : 16 DE ENERO DE 2014.

Término de ejecución : 30 DE DICIEMBRE DE 2014.

Obligaciones Específicas del Contrato: A) Desarrollar de acciones de promoción y prevención de la salud mental y física. B) Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura). C) Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices. D) Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. E) Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. F) Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. G) Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. H) Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. I) Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. J) Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. K) Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. L) Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. M) Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación, las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento, la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. N) Afilarse y realizar los aportes mensuales a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente. O) Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Valor: El valor del contrato es por treinta y un millones cuatrocientos quince mil novecientos siete pesos ($31.415.907.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones setecientos treinta y un mil ochocientos dieciocho pesos ($2.731.818.00) m/cte.

6. **Número y Fecha del Contrato** : N° 235 DEL 22 DE JULIO DE 2013.

Objeto : PRESTACION TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN LA SEDE PRINCIPAL Y SUBSEDES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL SENA - REGIONAL CUNDINAMARCA.

Certificación No. 175

Plazo	: CINCO (5) MESES DIECINUEVE (19) DIAS.
Inicio de Ejecución	: 23 DE JULIO DE 2013.
Término de ejecución	: 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

Obligaciones Específicas del Contrato: A El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su indole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA a: 1. Desarrollar de acciones de promoción y prevención de la salud mental y fisica. 2. Promocionar entornos saludables y aprovechamiento del tiempo libre (en articulación con las áreas de recreación y deporte y arte y cultura). 3. Apoyar los procesos de planificación, ejecución, control y evaluación del área administración educativa y bienestar aprendices. 4. Organizar y liderar el sistema de comunicación desde la estrategia de líderes de comunicaciones que permita tener contacto con los egresados. 5. Diseñar y administrar un sistema de información y seguimiento a los egresados, que les permita obtener beneficios de la Institución, e intercambiar fortalezas. 6. Generar espacios de interacción y actualización virtuales y presenciales para los egresados SENA, en cada Centro de Formación. 7. Con apoyo del Servicio público de Empleo y planeación realizar un seguimiento a los egresados que permita determinar el nivel de empleabilidad, el entorno nacional y la relación de las actividades que desempeñan frente a lo aprendido en el Sena, así como generarles oportunidades de consecución de empleo. 8. Fomentar el sentido de pertenencia, solidaridad y arraigo de los egresados por el SENA. 9. Promover la participación de los egresados en ferias empresariales y en eventos de carácter socioeconómico, así como en actualización para el crecimiento y fortalecimiento del perfil profesional. 10. Elaborar la base de datos de los egresados del Centro de Formación, con el fin de identificarlos y ofrecerles oportunidades de interacción socio-laboral, a través de nuevas herramientas para el crecimiento personal, que apoya la formación integral de las personas con excelencia humana. 11. Diseñar, liderar y establecer un canal de comunicación con los egresados del Centro de Formación, a través de los correos institucionales y páginas web. 12. Diseño de estrategias creando alianzas al interior del SENA y en el entorno empresarial con el fin de dar oportunidades de consecución del empleo. 13. Establecer y liderar actividades para que el Punto de Contacto Egresados SENA, promueva el crecimiento integral a través de la Cadena de formación , las Capacitaciones, la Asesoría por parte de la Unidad de Emprendimiento , la Participación activa en la Asociación de Egresados, la participación activa en Eventos empresariales, deportivos y socio-culturales y la información sobre ofertas laborales. 14. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 15. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al dia en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el qua determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar. 16. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario

único de declaración de bienes y rentas diligenciado , d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro. 17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO: Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el (la) Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. PARAGRAFO SEGUNDO: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el (la) CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contratado, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Valor: El valor del contrato es por catorce millones novecientos cuarenta y un mil ocho pesos ($14.941.008.00) m/cte.

Forma de Pago: Con honorarios mensuales de dos millones seiscientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos ($2.652.250.00) m/cte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los diez (10) días del mes de Diciembre del 2018

Nydia Jimena Rodriguez Rodriguez
Subdirectora Del Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Jenny Katerinne Bargna Jiménez
Cargo: Apoyo Contratación

Revisó: Andrea Bonilla Rojas
Cargo: Abogada Apoyo Gestión Contractual

Aprobó: Harby Enrique Quintero Espitia
Cargo: Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo

INSTITUTO HEGAMAR
EDUCACION FORMAL DE JOVENES Y ADULTOS
RESOLUCION 000141 DE MARZO 11 DE 1999. SEC. EDUC. CUNDINAMARCA
CODIGO DANE No 325875000523 CODIGO ICFES No 084814 NIT No 832008458-4
VILLETA **Calle 2 No 5-20 Barrio San Cayetano**

El Suscrito Rector Del Instituto Hegamar Reconocido Por Resolución 00141 De Marzo 11 De 1999. Que Lo Autoriza a Prestar El Servicio Público Educativo Formal De Adultos Para la Educación Básica y Educación Media Reglamentada por el Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997.

CERTIFICA

Qué Adriana María Camacho Alonso Identificada con C.C. No. 52.890.157 expedida en Bogotá laboró en esta Institución como Docente de Religión, Ética y orientación en derechos para el trabajo en los ciclos tercero, cuarto, quinto y sexto, desde el 10 de febrero del año 2012 al 22 de noviembre del año 2014.

Se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de noviembre de 2014.

Para constancia firma

NELSON ORLANDO GARZON ROMERO
RECTOR

ALCALDIA MUNICIPAL
VILLETA CUNDINAMARCA
NIT. 899.999.312-2
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO - CONTRATACION

CERTIFICA

Que revisado el Archivo Documental existente en la Alcaldía, la Sra. ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificada con el número de cedula 52.890.157 de Bogotá, presto sus servicios en la Alcaldía del Municipio de Villeta mediante contrato de prestación de servicios, relacionados así:

NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION
73-2012	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PSICOPEDAGOGICO A LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE VILLETA "CUMPLIDO A CABALIDAD"	$18.454.552	02/05/2012	31/12/2012

Se expide la presente, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil dieciocho (2018), con destino a quien pueda interesar

MARCOLINO ROJAS VELASQUEZ
Secretario Administrativo y de Gobierno

Proyecto y Elaboro: Yennifer Rodriguez

EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52890157**, suscribió un(a) contrato (orden) de prestación de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1321
Fecha de Inicio: 11 de Noviembre de 2009
Fecha de Terminación: 20 de Junio de 2010
Valor Honorarios Mensuales: $ 2.942.500
Valor Total del Contrato: $ 21.578.333

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para desarrollar la estrategia de atención psicosocial a los participantes en proceso de Reintegración Social y Económica en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Obligaciones Contractuales: 1. Ser canal de comunicación entre el participante y la Alta Consejería para la Reintegración; 2. Ejecutar la planeación de la estrategia de atención psicosocial y hacer seguimiento o modificaciones a la misma cuando sea requerido por las personas que lideran la unidad de reintegracion social ACR; 3. Definir la ruta de atención psicosocial que se seguirá con cada participante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos del Área Psicosocial de la ACR; 4. Seguir el o los protocolos de seguridad y demás recomendaciones que indique la Unidad de Prevención y Atención de Riesgos de la ACR; 5. Desarrollar en los participantes la estrategia de atención psicosocial prestando los servicios de talleres, actividades familiares y comunitarias, visita domiciliaria, asesorías y demás que indique el Área Psicosocial de la ACR; 6. Llevar a cabo todas las actividades necesarias a fin de que a los participantes se les brinde los servicios contemplados en la estrategia de atención psicosocial; 7. Anexar los soportes físicos en los que se evidencie la atención prestada a cada participante, según los lineamientos de la unidad de reintegración en atención psicosocial del ACR; 8. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a todas las rutas de atención psicosocial que se generen por cada participante asignado; 9. Elaborar y entregar mensualmente un informe de "Seguimiento y Evaluación del Proceso de Atención a Cada Participante", según los lineamientos definidos por la URS de la ACR; 10. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el supervisor; 11. Asistir a las sesiones de inducción, capacitación y actualización convocadas por La Alta Consejería – Unidad de Reintegración Social ; 12. Las demás obligaciones que le indique el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 02 de Julio de 2010.

JOSÉ GUILLERMO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

N.T.

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Libertad y Orden

Presidencia
Alta Consejería para la Reintegración
Social y Económica de Personas y
Grupos Alzados en Armas

EL SUSCRITO CONSEJERO AUXILIAR DEL DAPRE - ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadania No.**52890157**, tiene suscrito un(a) contrato de prestación (orden) de servicios con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, bajo las siguientes condiciones:

ORDEN No. 307
Fecha de Suscripción: 2 de Marzo del 2009
Fecha de Inicio: 2 de Marzo del 2009
Fecha de Terminación: 30 de Noviembre del 2009
Valor Honorarios Mensuales: $ 2.750.000
Valor Total del Contrato: $ 24.750.000

Objeto del Contrato: Prestar los servicios profesionales para desarrollar la estrategia de atención psicosocial a los participantes en proceso de Reintegración Social y Económica en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor, de acuerdo con lo establecido en la orden de servicios.

Obligaciones Contractuales: 1. Ser canal de comunicación entre el participante y la Alta Consejería para la Reintegración; 2. Ejecutar la planeación de la estrategia de atención psicosocial establecida al inicio de año y hacer seguimiento o modificaciones a la misma cuando sea requerido por el Área Psicosocial de la ACR; 3. Definir la ruta de atención psicosocial que se seguirá con cada participante, de acuerdo con los lineamientos y protocolos del Área Psicosocial de la ACR; 4. Seguir el o los protocolos de seguridad y demás recomendaciones que indique la Unidad de Prevención y Atención de Riesgos de la ACR; 5. Desarrollar en los participantes la estrategia de atención psicosocial prestando los servicios de talleres, actividades familiares y comunitarias, visita domiciliaria, asesorías y demás que indique el Área Psicosocial de la ACR; 6. Llevar a cabo todas las actividades necesarias a fin de que a los participantes se les brinde los servicios contemplados en la estrategia de atención psicosocial; 7. Anexar los soportes físicos en los que se evidencie la atención prestada a cada participante, según los lineamientos del Área Psicosocial del ACR; 8. Hacer seguimiento, monitoreo y evaluación a todas las rutas de atención psicosocial que se generen por cada participante asignado; 9. Elaborar y entregar mensualmente un informe de "Seguimiento y Evaluación del Proceso de Atención a Cada Participante", según los lineamientos definidos por el Área Psicosocial de la ACR; 10. Presentar los demás informes que le sean solicitados por el supervisor; 11. Asistir a las sesiones de inducción, capacitación y actualización convocadas por La Alta Consejería – Unidad de Reintegración Social (Área Psicosocial); 12. Las demás obligaciones que le indique el supervisor y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el DAPRE – Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.

La presente certificación se expide por solicitud del CONTRATISTA, en Bogotá D.C., el día 18 de Septiembre de 2009.

JOSÉ GUILLERMO TELLEZ RODRÍGUEZ
Consejero Auxiliar

Scanned with CamScanner

Fiduagraria

A QUIEN INTERESE

Hacemos constar que el señor(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 52.890.157 suscribió un Contrato de Prestación de Servicios con el Patrimonio Autónomo CERLALC identificado con Nit. 830.053.630-9 administrado por FIDUAGRARIA S.A., bajo las siguientes condiciones:

Objeto: Desarrollar y aplicar la estrategia de intervención psicosocial a los participantes del Programa Nacional para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas en el o los municipios que le sean asignados por el supervisor de esta orden, de acuerdo con las necesidades del Programa y los lineamientos de la Unidad de Reintegración Social – Área Psicosocial de la ACR.

Valor contrato: $ 27.280.000
Pago mensual: $ 2.600.000
Fecha de Inicio 10 de Abril de 2008
Fecha de terminación: 28 de Febrero de 2009

Se aclara que el contrato de prestación de servicios de que trata la presente certificación, bajo ninguna circunstancia genera ningún tipo de relación laboral entre el CONTRATISTA y el PATRIMONIO AUTÓNOMO CERLALC y/o su vocera Fiduagraria S.A., por lo que en el mismo no se generan pagos por concepto de prestaciones sociales, horas extras, dominicales o festivos y los demás gastos propios de la relación laboral.

La presente constancia se expide por solicitud del contratista en Bogotá, el día 20 de octubre de 2009.

FIRMA Y SELLO

MARY JANETH BERMÚDEZ PEÑA
Ejecutiva de Cuenta
Fideicomiso P.A. CERLALC

P-AA+

Scanned with CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14719044304

(415)7707212489984(8020) 000001471904430 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 8 9 0 1 5 7	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52890157	1 9 9 9 0 8 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMACHO	ALONSO	ADRIANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 40 A 1 H 68 BRR CARABELAS

42. Correo electrónico: psicoadrianacamacho@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 0 8 1 2 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 9 0	2 0 0 8 0 1 0 1	8 5 4 3	2 0 1 3 0 7 1 6					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 25 / 21 : 02: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

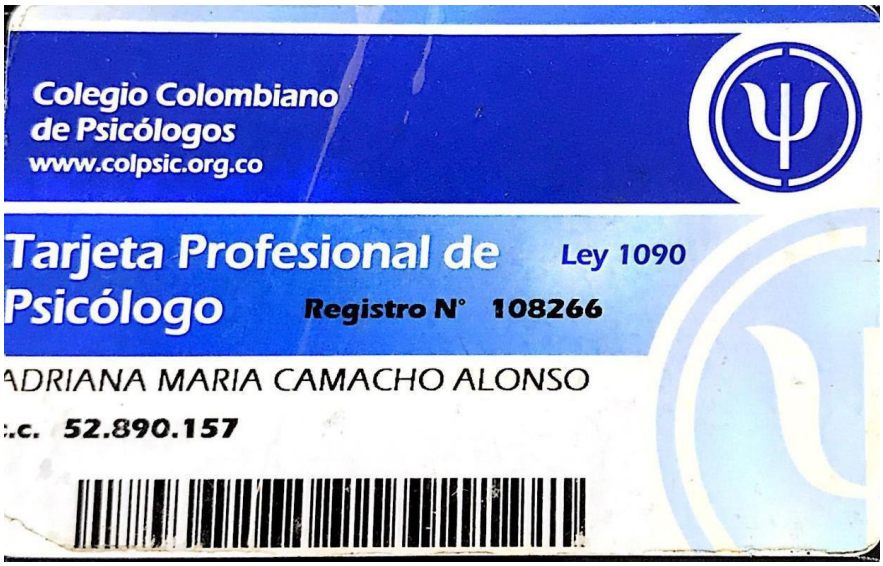
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


Colegio Colombiano
de Psicólogos
www.colpsic.org.co
Tarjeta Profesional de
Psicólogo
Ley 1090
Registro N° 108266
ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO
.c. 52.890.157

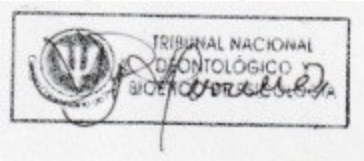
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita abogada secretaria (E) del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultados los registros de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, **NO** se encontró que la cédula de ciudadanía No. 52890157 tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

La presente certificación tiene validez de seis (6) meses, y no acredita la calidad de psicólogo.

Se expide en Bogotá, D.C., el 28 de enero de 2021.



SANDRA PATRICIA HERRERA ACOSTA
Abogada Secretaria (E)
Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La veracidad de este antecedente puede ser consultado remitiendo solicitud al correo electrónico tribunal.nacional@colpsic.org.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 159695950

WEB
16:19:19

Bogotá DC, 28 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52890157:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de enero de 2021, a las 16:20:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52890157
Código de Verificación	528901572101281620 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:21:48 PM horas del 28/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52890157**
Apellidos y Nombres: **CAMACHO ALONSO ADRIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

Villeta – Cundinamarca, 29 de enero de 2021

Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial – Regional Cundinamarca
Villeta – Cundinamarca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor:

La suscrita ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO identificado con C.C. No. 52890157 expedida el 13 de agosto de 1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma 
Nombres y Apellidos ADRIANA MARÍA CAMACHO ALONSO
C.C. 52890157 de Bogotá

Instrucciones para el diligenciamiento del formato

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2021 04:36:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52890157** y Nombre: **ADRIANA MARIA CAMACHO ALONSO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19315000** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ADRIANA CAMACHO ALONSO identificada con Cédula de Ciudadanía 52890157, se inscribió en nuestro servicio el día 18/06/2007.

El presente certificado se genera el día 28/01/2021, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.